AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

MEMORANDO

PROSPERIDAD PARA TODOS

20141200025523

Bogotá D.C., 05-04-2014

PARA: **MARIA DEL PILAR RAMIREZ**
Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

DE: **COORDINADORA GRUPO DEFENSA JURIDICA**

ASUNTO: **URGENTE- SOLICITUD FIJACIÓN AVISO – ACCIÓN POPULAR 2013-02459.**

Por ser competencia del Grupo de Atención al Ciudadano y con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca a través del proveído de fecha 12 de diciembre de 2013, me permito solicitarle de manera respetuosa se sirva fijar a más tardar mañana mismo, el aviso que se adjunta al presente memorando en un lugar visible al público con el fin de informar a la comunidad de la existencia de la acción popular de la referencia, **el cual debe ser fijado por el termino de cinco (5) días.**

Agradezco una vez sea desfijado el aviso en comento, se proceda a remitir el mismo a la Oficina Asesora Jurídica, a fin de remitirlo al tribunal administrativo de Cundinamarca – Sección Primera.

Atentamente,

SORAYA ASTRID LOZANO MARÍN
Coordinadora Grupo Defensa Jurídica

Anexos: 2 folios.
Proyectó: DFMR
Elaboró: DFMR
Revisó: SALM
Fecha de elaboración: 05/02/2014

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:

DAVID

FRANQUICIA
27 ENE 2014
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCIÓN PRIMERA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCIÓN PRIMERA
(Avenida Calle 24 N° 53 -28 Torre A Oficina 01-18)
Teléfono 4233390 Ext. 8105

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil catorce (2014)

Oficio N° MH 14-0469

Doctor
DAVID FERNANDO MOYA ROJAS
Apoderado de la Agencia Nacional de Minería
Avenida calle 26 N° 59 – 51 Piso 8°
Ciudad

*Referencia Expediente N° **2013-02459***
*Demandante: **IVAN CEPEDA CASTRO Y OTROS***
Magistrado Sustanciador: FREDY IBARRA MARTÍNEZ
ACCIÓN POPULAR

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha doce (12) de diciembre de dos mil trece (2013), proferido dentro de la Acción de la referencia, de manera atenta me permito solicitarle se sirva fijar el Aviso que se adjunta a la presente, en un lugar visible al público, con el fin de informar a los miembros de la comunidad la existencia de la acción de la referencia, el cual será fijado por el término de cinco (5) días.

Una vez cumplido lo anterior, deberá enviar con destino a esta Corporación el aviso con las respectivas constancias de fijación y desfijación.

Destino: Oficina Asesora Jurídica
No. 20145500050322
Fecha Radicado: 2014-02-04 11:39:48
Placa Minera: MH 14-0469
Anexos: 4 FOLIOS.
MINERÍA

Cordialmente,

MARÍA HELENA DE ZUBIRÍA MUÑOZ
Oficial Mayor Secretaría Sección Primera

04 FEB. 2014

Nota: Al contestar favor indicar los números de oficio, expediente y Magistrado arriba citados. Y no olvide enviar los documentos debidamente foliados y legajados.

AVISO

Se informa a la comunidad en general que en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección B, expediente ***A.P. 25000-23-41-000-2013-02459-01*** *Magistrado Sustanciador FREDY IBARRA MARTÍNEZ, se adelanta la Acción Popular como consecuencia de la demanda presentada por los señores* ***IVAN CEPEDA CASTRO, JOHANA ROCHA GOMEZ, LILA TATIANA ROA AVENDAÑO, DIEGO PEREZ GUZMÁN, JHON JAIRO ENRÍQUEZ CLAVIJO, TEÓFILO MANUEL ACUÑA RIBÓN, AIDA JULIETA QUIÑONES TORRES, ISABEL GISELLE CLAVIJO FLÓREZ, SERGIO ALEJANDRO USUGA SÁNCHEZ, ELSON LEONARDO RODRÍGUEZ, HERNANDO ALARCÓN CARBONELL, ADELMO MENDOZA, FREDY FERNANDO ROMERO, RIGOBERTO LOAIZA, ABSALÓN DE JESÚS ARIAS ARIAS y YIMI FERNANDO TORRES FAJARDO,*** *contra el* ***MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA y la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA,*** *por la presunta vulneración de los derechos e interés colectivos del goce de un ambiente sano de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias; la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución : la defensa del patrimonio público; la seguridad y salubridad públicas y la moralidad administrativa, los que estima amenazados como consecuencia de la determinación del Gobierno Nacional de habilitar la ventanilla de recepción de solicitudes de titulación minera en el país, debido a la omisión de prorrogar la suspensión de la recepción de tales peticiones, acción popular que fue admitida mediante auto de veintinueve (29) de octubre de dos mil trece (2013)"*

Se fija el presente aviso por el término de cinco (5) días, hoy

_____

FIRMA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL AVISO

Hago constar que el anterior Aviso permaneció fijado en lugar público de _____, por el término de cinco (5) días y se desfija hoy

_____

FIRMA